



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 NOV 2007

VISTO la Nota N° 167/07 de la Dirección del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la aprobación de la Estructura Curricular del Nivel Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales".

Que dicha petición se fundamenta en el mandato de inclusión que sostiene los lineamientos del Ministerio de Educación de la Provincia dentro del Marco del Plan Educativo.

Que ha participado la Dirección de Investigación y Evaluación de la Calidad Educativa, respecto a la conformación de la Estructura Curricular de ésta Modalidad del Ciclo Polimodal.

Que debido a lo avanzado del Período Lectivo, es necesario tramitar por la vía de la excepcionalidad, y regularizar los Espacios Curriculares para el Ciclo Lectivo 2.008.

Que obra intervención de la Subsecretaría y Secretaría de Educación.

Que es necesario dictar la presente en virtud de aprobar la Estructura Curricular del Nivel Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales", que se detalla en el Anexo I de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Aprobar con carácter de excepcionalidad, la Estructura Curricular del Ciclo Polimodal de "Humanidades y Ciencias Sociales" con Orientación en "Lenguas Extranjeras y Cultura Global", tal lo descrito en el Anexo I de la presente, del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande, al Departamento de Certificaciones y Títulos de este Ministerio, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° 2442 /07.-

G.T.F.
H. N°
R. <i>ML</i>
A. <i>GMS</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

GODOY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

[Firma]
 Prof. MARÍA I. CABRERA DE UNDAPILETA
 Ministro de Educación

B-56

